



CONGOPE
2022

MECANISMOS DE GOBERNANZA TERRITORIAL E INSTITUCIONAL DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL CON EL DETALLE DE SUS COMPONENTES, ACTORES, MODELO DE GOBERNANZA, DETALLE DE HERRAMIENTAS A SER UTILIZADAS

Documento 1: Mecanismos de gobernanza territorial e institucional de la cooperación internacional (componentes, actores, modelo de gobernanza, herramientas)



MECANISMOS DE GOBERNANZA TERRITORIAL E INSTITUCIONAL DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL CON EL DETALLE DE SUS COMPONENTES, ACTORES, MODELO DE GOBERNANZA, DETALLE DE HERRAMIENTAS A SER UTILIZADAS.

MECANISMOS DE GOBERNANZA TERRITORIAL E INSTITUCIONAL DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL (COMPONENTES, ACTORES, MODELO DE GOBERNANZA, HERRAMIENTAS).

Contenido

MECANISMOS DE GOBERNANZA TERRITORIAL E INSTITUCIONAL DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL (COMPONENTES, ACTORES, MODELO DE GOBERNANZA, HERRAMIENTAS)	1
INTRODUCCIÓN	3
I. MECANISMOS DE GOBERNANZA TERRITORIAL DE LA GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL	4
A) ORDENANZAS PROVINCIALES	5
B) CONSEJO PROVINCIAL	6
C) MESA TÉCNICA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	7
II. GOBERNANZA TERRITORIAL DE LA GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL	9
ESPACIOS DE NEGOCIACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL OFICIAL ENTRE GOBIERNOS NACIONALES	9
A) COMISIONES MIXTAS	11
B) FONDOS CONCURSABLES	12
ESPACIOS DE NEGOCIACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL OFICIAL ENTRE GOBIERNOS INTERMEDIOS	12
A) COOPERACIÓN GAD CON OTROS PARES (GAD-GAD)	13
B) REDES DE TRABAJO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	16
III. MECANISMOS DE GOBERNANZA INSTITUCIONAL	19
A) MARCO INSTITUCIONAL NACIONAL	20
B) MARCO INSTITUCIONAL PROVINCIAL	21



FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LOS GAD PROVINCIALES	22
CONFORMACIÓN DE UNA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN DE LA CI	25
POSIBLES PRODUCTOS Y SERVICIOS DE UNA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN DE LA CI EN LAS PREFECTURAS	27
IV. HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES	28
HALLAZGOS	28
RECOMENDACIONES	29
V. BIBLIOGRAFÍA	30
V. ANEXOS	¡Error! Marcador no definido.

INTRODUCCIÓN

Desde los albores del siglo XXI, la Cooperación Internacional ha sufrido modificaciones importantes, principalmente a partir de la irrupción de actores emergentes (privados, mixtos), nuevas agendas, esquemas (cooperación sur-sur, triangular), mecanismos de financiamiento (blending, fondos concursables), marcos de cooperación más englobantes que rebasan las definiciones clásicas de la cooperación y en términos generales la coyuntura internacional con sendas crisis económicas así como cambios en las tradicionales relaciones entre el norte y el sur global. Si a esto sumamos la disminución de los flujos de financiamiento debido a la categorización de varias naciones en América Latina y el Caribe como países de renta media alta, el panorama luce altamente complejo en pos de captar recursos de la cooperación internacional.

En la actualidad, el análisis de la cooperación internacional también atraviesa un momento en el cual se generaron nuevas oportunidades de mecanismos y fuentes de financiamiento de la cooperación en la era pos-Covid, y los desafíos como la globalización y la nueva arquitectura de la misma. A su vez, es necesario un replanteo en la forma de concebir la política exterior y la cooperación internacional por parte de las naciones del sur global. De ahí que, se torna fundamental activar y fortalecer los mecanismos de gobernanza multinivel para el cumplimiento de los instrumentos nacionales y locales de planificación y desarrollo territorial, mismos que se resumen en tres modalidades de cooperación descentralizada: 1) cooperación directa, 2) cooperación indirecta, 3) cooperación descentralizada en el marco multilateral (CONGOPE, 2013)

La cooperación descentralizada y la participación de los gobiernos subnacionales han ganado relevancia debido a su cercanía a las necesidades del territorio, mayor capacidad de adaptación a los cambios al tiempo de acercar la política pública. De hecho, en el caso ecuatoriano, los gobiernos locales tienen la competencia para el manejo de la Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR) en el marco de sus competencias (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2019). La cooperación es un mecanismo adecuado para atender al 46% de la población mundial que se encuentra en la ruralidad, a los 896 millones de personas que viven en pequeñas ciudades que representan el 12% de población mundial (Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, 2022)

En este contexto, el producto aquí desarrollado tiene por objetivo fundamental abordar en un primer momento la gobernanza territorial para la gestión de la cooperación internacional a partir de los espacios de toma de decisión establecidos como: a) el consejo provincial y, b) la mesa técnica de cooperación internacional. Luego, en un segundo momento se exponen tanto los espacios de negociación de programas y proyectos de cooperación internacional desde los gobiernos nacionales – a partir de las comisiones mixtas y los fondos concursables- así como de los gobiernos intermedios o provinciales basados en las relaciones entre los gobiernos sub nacionales y las redes de trabajo para fortalecer la cooperación internacional.

Finalmente, se analizan los mecanismos de gobernanza institucional para la gestión de la CI con énfasis en lo provincial. Aquí es importante recalcar la estructura institucional así como el talento humano para la consecución de los objetivos a perseguir en términos de cooperación.



I. MECANISMOS DE GOBERNANZA TERRITORIAL DE LA GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL



La gestión descentralizada de la cooperación internacional ha tomado mayor relevancia ante los profundos cambios que experimenta la cooperación internacional en sus formas, mecanismos y actores tradicionales. Sin embargo, la misma deberá responder a al marco normativa vigente así como a los espacios de diálogo político, toma de decisiones, y a los instrumentos jurídicos que viabilicen la misma. A continuación, se describen varios espacios, instrumentos y mecanismos identificados para dichos fines, y algunos que se consideran clave, serán desarrollados en este producto:

Mecanismos de diálogo político y toma de decisión para fomentar la cooperación internacional descentralizada:

- Consejo Provincial
- Mesas técnicas de cooperación internacional

Instrumentos jurídicos para viabilizar la gestión de la cooperación internacional:

- Constitución de la República del Ecuador
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)
- Resolución 009- Consejo Nacional de Competencias (CNC)
- Plan Nacional de Desarrollo (2021-2025)
- Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
- Ordenanzas provinciales

A más de las herramientas señaladas, es absolutamente importante relevar la apropiación local (CONGOPE, 2013) por parte de los actores a nivel provincial, con la finalidad de apuntalar los esfuerzos en materia de cooperación internacional. No menos importante la alineación de la CINR con planes de desarrollo local (Consejo Nacional de Competencias; GIZ, 2021) mediante estrategias de intervención integrales en territorio para evitar la dispersión y atomización de la cooperación (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2019).

Para ello es necesario asumir al territorio como una “construcción colectiva” y como un “espacio de producción, negociación y reparto de un futuro común (Sekkal, 2019, p. 28) Otros lo definen como una “construcción social” (Miño, Territorialización de la política pública, 2019, p. 175) en el cual se desarrollan actividades de la vida y sociedad.

Dicho esto, y tomando en cuenta las particularidades del territorio, a continuación se desarrollan los dos mecanismos de gobernanza en el territorio que permitirán fomentar la CI: a) Ordenanzas Provinciales, b) Consejo Provincial y, c) Mesas técnicas de cooperación internacional.

A) ORDENANZAS PROVINCIALES

Es preciso destacar que en el Artículo 50, literal d del COOTAD se establece que es facultad del Prefecto/a presentar proyectos de ordenanza relativos a las competencias que tiene este tipo de GAD. A diferencia de otros instrumentos jurídicos, la ordenanza tiene un carácter jerárquico superior comparada con otros instrumentos (ver Artículo 425 de la Constitución de la República del Ecuador sobre el orden jerárquico de aplicación de las normas).

Más aún, la propia Constitución de la República, en su artículo 263 establece las competencias de los GAD Provinciales, entre las cuales en el numeral 8 aparece la gestión de la cooperación internacional, para lo cual se prevé que “en el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas provinciales” (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

En este sentido, el argumento central de las ordenanzas como instrumentos para normar la Cooperación Internacional a nivel provincial (GAD Provincial Cañar, 2015) se sustenta en la idea que permite dichos mecanismos permite establecer lineamientos con la finalidad de:

- alinear y complementar la CI a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT)
- garantizar mayor eficacia en la gestión de la CI descentralizada
- regir las iniciativas de cooperación a nivel descentralizada en la provincia en relación con las funciones y competencias de los GAD P
- regir iniciativas de CI propuestas por otros actores y que tienen un alcance provincial, conjuntamente con el GAD P, en el marco de competencias exclusivas y concurrentes (desarrollo productivo, medio ambiente, riego y drenaje, viabilidad, planificación)
- regir iniciativas de CI a nivel provincial establecidas en el COOTAD (Artículo 41)
- establecer mecanismos de registro de las iniciativas (planes, programas, proyectos) de la CI
- exponer mecanismos de seguimiento y evaluación de la CI a nivel provincial, así como su metodología

Cabe señalar que el uso de las ordenanzas provinciales como mecanismos de regulación de la CI no es nuevo. De hecho, varios GAD Provinciales han recurrido a las mismas, como ejemplo los gobiernos provinciales de Cañar, Loja y Napo implementaron ordenanzas exclusivas a la gestión de la CI en el año 2015. Adicionalmente, en las ordenanzas provinciales se puede establecer el alcance de la unidad a cargo de la CI dentro de la estructura institucional, así como otros espacios ad-hoc (como por ejemplo Comisiones Especiales de CI).

También existen otros instrumentos de menor jerarquía normativa para viabilizar la cooperación internacional acompañando lo expuesto en las ordenanzas, como por ejemplo, la aplicación del Artículo 47 del COOTAD, literal c, el cual faculta a los GAD Provinciales al uso de acuerdos y resoluciones que le permitan “regular temas institucionales específicos” (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010)

A partir de lo expuesto, se concluye que las ordenanzas para los diferentes niveles de gobierno (en este caso para los GAD provinciales) se constituyen como el mecanismo más idóneo para la regulación de la competencia de cooperación internacional. De hecho, el uso del mismo se ha extendido a otros espacios multi-nivel de gobierno como los municipios. De ahí que, el Consejo

Nacional de Competencias conjuntamente con la Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME) emitieron en 2020 un modelo de ordenanza para su aplicación.



B) CONSEJO PROVINCIAL

Antes de abordar el rol de los consejos provinciales en torno a la gestión de la cooperación internacional, conviene exponer de manera sucinta el marco legal bajo el cual se desenvuelven a partir de tres instrumentos normativos a saber: a) Constitución de la República del Ecuador (CRE), b) Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y, c) Resolución 009 (CNC) y otras relevantes.

En el capítulo tercero, sobre los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales, provisto en la Constitución de la República del Ecuador se establece en el Artículo 252 la conformación de dicho Consejo (se amplía en el COOTAD). Adicionalmente, sobre las competencias de los gobiernos provinciales en el Artículo 263, numeral 8 se establece “gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias” (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

En la sección segunda, Artículo 43 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) se establece el Consejo Provincial, el cual:

“El consejo provincial es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado provincial. Estará integrado por el prefecto o prefecta quien lo presidirá con voto dirimente, el vice prefecto o vice prefecta; por alcaldes y alcaldesas o concejales y concejales en representación de los cantones; y, por representantes elegidos de entre quienes presidan los gobiernos parroquiales rurales, que se designarán observando las reglas previstas en este Código” (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010)

Así también, en este mismo instrumento de planificación y ordenamiento del territorio se establece que cada cantón contará con un representante en dicho Consejo (Art. 44). A esto se suma la inclusión en la participación de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales.

Entonces, la presencia de los Consejos Provinciales como actores que participan activamente en la implementación de la cooperación internacional servirá como el espacio de diálogo político entre los representantes de los diversos cantones que son parte de la organización territorial provincial, pero fundamentalmente con el espacio para la emisión de políticas y lineamientos locales (CONGOPE, 2013, p. 63) en relación al diseño, manejo e implementación de la cooperación internacional. En última instancia, los GADs provinciales fungen como gobiernos intermedios y principales impulsores de la estrategia de desarrollo.

C) MESA TÉCNICA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL



La Mesa Técnica de Cooperación Internacional nace como un espacio de diálogo político y coordinación sobre la Cooperación Internacional entre los diversos actores del poder ejecutivo que tienen la rectoría (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana) así como otras instituciones que directa e indirectamente tienen que ver con la CI (Planifica Ecuador, Consejo Nacional de Competencias) con los representantes de las organizaciones que agrupan a los diversos niveles de gobierno. Esto emana a partir de la Resolución 009 del CNC dictada en 2011.

Como muestra de esto, en 2019 por ejemplo, se creó la Mesa Técnica de Cooperación Internacional para la frontera norte, agrupando a varias instancias del gobierno con las provincias fronterizas con el vecino país de Colombia, es decir Esmeraldas, Carchi, Sucumbíos sumadas a Imbabura. Esto en el marco del programa “Frontera Norte, Desarrollo y Paz” patrocinado por la Unión Europea. La finalidad en la implementación de este espacio, según el otrora Subsecretario de Cooperación Internacional y ex Canciller de la República (Mauricio Montalvo) fue organizar los esfuerzos de los cooperantes en la zona y “evitar duplicidades” en la implementación de los programas. (Ecuador Desarrollo, 2019). Este es un dato no menor, ya que de acuerdo a lo expuesto, estos espacios justamente permiten una suerte de ordenamiento en la implementación de proyectos por parte de los cooperantes para una mayor efectividad de la CI en el territorio en el marco de las competencias que ejercen los GAD provinciales.

En 2020, diversas instituciones del gobierno central¹ conjuntamente con las entidades que agrupan a los representantes de los diversos niveles de gobierno² conformaron una mesa técnica para la gestión de la Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR). En este espacio se apuntalaron acciones en relación a la cooperación en términos de asistencia técnica a los Gobiernos Autónomos Descentralizados por parte de la academia para el fortalecimiento de la estructura institucional, las oportunidades que generó la pandemia por Covid-19 en relación con la CI y otros temas de interés (Consejo Nacional de Competencias, 2020)

Las Mesas Técnicas relativas a la cooperación internacional que se encuentran vigentes y son relevantes para este documento se muestran a continuación:

¹ Consejo Nacional de Competencias (CNC), Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREMH)

² CONGOPE, AME y CONAGOPARE



Figura 1: Mesas Técnicas vinculadas a la Cooperación Internacional en Ecuador (vigentes)

Mesa Técnica de Cooperación Internacional No Reembolsable Descentralizada	Mesa Técnica de Cooperación Internacional para la Frontera Norte
MREMH, CNC CONGOPE, AME, CONAGOPARE Busca el fortalecimiento de capacidades y facilitación de información	MREMH, MDG, MIDENA, Planifica Ecuador UE, GIZ, AECID, ONU Enfocada en las provincias de Esmeraldas, Carchi, Sucumbíos e Imbabura

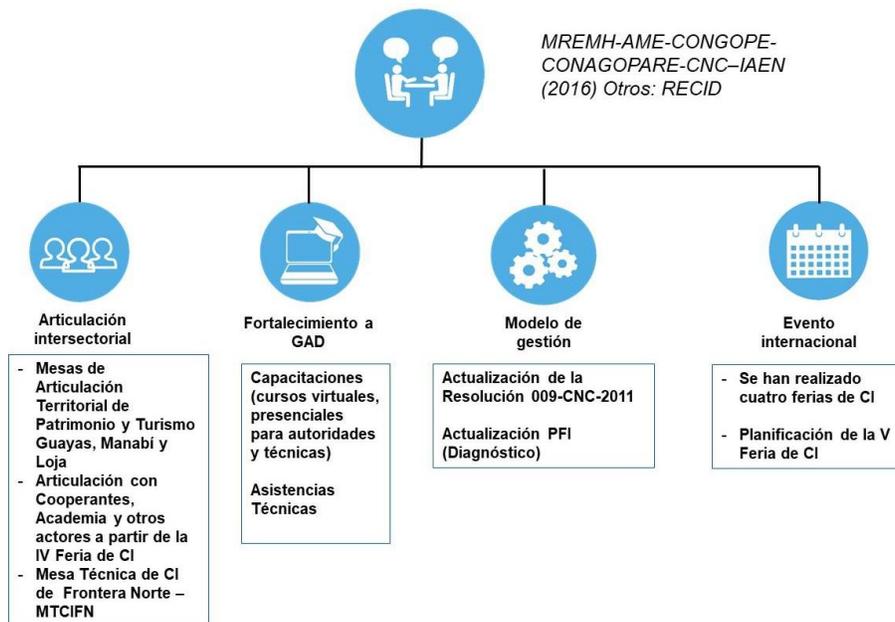
Fuente: (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2020)

En las mesas técnicas participan actores del ejecutivo (Ministerios, Secretarías Nacionales, etc.), representantes de los diversos niveles de gobierno (provincial, municipal, parroquial). Así también, y cuando se requiere, participan actores de la cooperación internacional, entes privados y academia,

Con este escenario, se considera muy importante la reactivación de la Mesa Técnica de Cooperación Internacional de la Frontera Norte, y continuar con el ejercicio de articulación y coordinación de acciones entre todas las instituciones. Ambas mesas se han visto reactivadas en este año, después de 2020 y el inicio de la pandemia por Covid-19.

A continuación, el gráfico 1 presenta las principales acciones realizadas en el marco de la Mesa Técnica:

Gráfico 1: Acciones de la Mesa Técnica de Cooperación Internacional No Reembolsable



Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana



En 2022, esta Mesa se encuentra trabajando en el Plan de Fortalecimiento Institucional (a cargo del CNC y CONGOPE) que servirá para todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados. De momento, el CNC ha emitido una metodología para evaluar capacidades. La implementación de dicho plan se torna urgente debido a que los GAD provinciales han identificado este como uno de los aspectos a fortalecer con miras a adecuar o asumir la competencia de CI de manera idónea.

II. GOBERNANZA TERRITORIAL DE LA GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

En la presente sección se abordan los mecanismos de gobernanza territorial tanto a nivel nacional cuanto a nivel provincial. Sobre el primer nivel se expone la importancia tanto de las comisiones mixtas cuanto de los fondos concursables. Posteriormente, al nivel provincial se destacan dos espacios de gobernanza principales: la articulación entre pares (GAD-GAD o gobiernos intermedios) y las redes de trabajo que fomentan la cooperación internacional no reembolsable y técnica. Todo esto, en el marco de alineación al Plan Nacional de Desarrollo, las competencias establecidas en el COOTAD, por el CNC (Resoluciones 009; 013), el Código de Planificación y Finanzas Públicas y los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).

Previa dicha exposición, este pequeño acápite introductorio es el espacio adecuado para mencionar el potencial que tiene la emergencia de espacios en los cuales se amplía el diálogo político entre las autoridades nacionales-provinciales, sectores de la sociedad civil y los cooperantes: las mesas técnicas de articulación en territorio. Este mecanismo de articulación multi-actor no es nuevo. Como ejemplo, se destaca el caso de la provincia de Loja, en el cual, el GAD Provincial conjuntamente con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el marco del programa de “Articulación de Redes Territoriales” (ART) establecieron desde 2009 –incluso de manera previa a la emisión del COOTAD, lo que se denominó la “Mesa Técnica de Articulación Territorial” (META), la cual es un espacio de articulación liderado por el GAD Provincial de Loja, en conjunción con los 16 GADs cantonales, y GADs parroquiales. De hecho, entre sus funciones se establece “articular, coordinar, integrar y mejorar el nivel de gestión conjunta de los GADs, además de posicionar una visión provincial para promover el desarrollo, cooperación internacional y fortalecimiento institucional” (Gobierno Provincial de Loja) Otros casos similares son el de Carchi o Tungurahua.

ESPACIOS DE NEGOCIACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL OFICIAL ENTRE GOBIERNOS NACIONALES

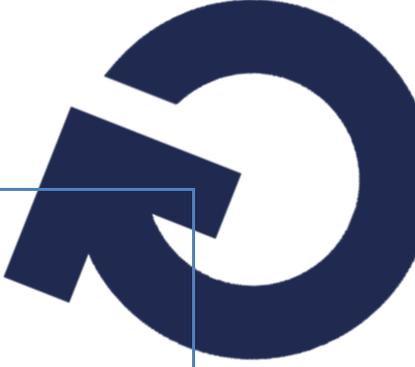
Es recomendable previo al inicio de un trabajo con un socio cooperante realizar una tarea previa de búsqueda de información y el consecuente análisis. Este ejercicio favorecerá identificar aquellas iniciativas y/o proyectos y programas que se considere pueden ser apoyadas con cooperación externa.

De esta manera y para conocer las dinámicas más comunes del trabajo que realizan los socios cooperantes en el Ecuador, la siguiente tabla será de utilidad para ejemplificar los espacios de negociación de programas, proyectos y acciones directas.



Tabla 1: Modalidades, mecanismos e instrumentos de Cooperación Internacional

MODALIDAD	MECANISMO	INSTRUMENTO
Programable	Apoyo Presupuestario Directo	Comisión Mixta
	Fondos Comunes o Cestas de Donantes	Grupos de Trabajo
	Cooperación Delegada	Negociaciones Intergubernamentales
	Cooperación Triangular o Sur-Sur	Comité de formulación
	Proyectos y Programas	
	Cooperación Técnica	
	Programas de Formación Técnica Especializada (andino, iberoamericano)	
	Subvenciones a ONG	
	Fondos para el desarrollo	
	Alianzas Público-Privadas	
	Fondo de Concesión de Microcréditos	
	Gestión de la Deuda Externa	
	Contribuciones Generales a Fuentes Multilaterales	
	Aportaciones a Fondos Globales Multidonantes	
Programas Multilaterales		



	Aportaciones a Instituciones Financieras Internacionales	
	Proyectos y Convenios para Estudios sobre el Desarrollo	
	Programas de Cooperación Interuniversitaria, Cooperación Científico-Técnica y Cultural	
	Becas	
No Programable	Donaciones en especie y compras locales para respuesta a emergencias	
	Activación de convenios de respuesta a emergencias con ONG y Organismos Internacionales	
	Proyectos a través de Convocatoria Abierta y/o Permanente	

Fuente: Elaboración propia con base al "Informe de Cooperación No Reembolsable en el Ecuador" (Secretaría Técnica de Cooperación Internacional, 2011)

Las modalidades de cooperación pueden ser programables o no dependiendo de la existencia de un acuerdo intergubernamental suscrito, que a su vez otorga una periodicidad para el establecimiento de encuentros formales de cooperación. A continuación se describirán los principales espacios de negociación de iniciativas de cooperación internacional.

A) COMISIONES MIXTAS

Previo el abordaje de este espacio, es necesario definir a qué nos referimos por comisión mixta dentro de la cooperación internacional. Este es un mecanismo formal para la aprobación de programas bilaterales (proyectos) entre dos naciones, en una diversidad de ámbitos. En otras palabras, la cooperación internacional de carácter bilateral se materializa a través de estas comisiones mixtas.

En relación a la metodología, en primer lugar se notifica la fecha a partir de la decisión del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREMH) período al cual se invita a una diversidad de actores (instituciones de carácter local-nacional, gobiernos multi-nivel, organizaciones de la sociedad civil, sector privado y academia) a la presentación de proyectos. Dichos instrumentos deben ajustarse a la demanda de cooperación establecida en los documentos nacionales como el Plan Nacional de Desarrollo así como la estrategia de cooperación internacional. Luego, concurre la identificación y formulación de proyectos e iniciativas.

Por lo general y de acuerdo a la información provista por la Subsecretaría de Asuntos Económicos y Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, las



Comisiones Mixtas o Grupos de Trabajo se reúnen cada 2 o 4 años para establecer los programas de cooperación con el Ecuador. A saber, los principales países que usan este método son: Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, China, Corea, Irán, España, Bélgica e Italia.

De su parte, existen otras denominaciones para otros socios cooperantes. Japón, por ejemplo, determina su CI a través de acuerdos separados de forma escrita; con Rusia existe una Comisión Intergubernamental de Cooperación Económica y Comercial; con Alemania se dan negociaciones intergubernamentales de Cooperación Técnica y Cooperación Financiera; o, en el caso del Sistema de Naciones Unidas, se ha acordado el establecimiento de un Comité de Formulación de Proyectos.

En la práctica, las comisiones mixtas han sido espacios de aprovechamiento para que los diversos gobiernos locales posicionen no sólo su demanda de cooperación, sino también su oferta. Por ejemplo, la participación del GAD Municipal de Cuenca a través de la Empresa Municipal de Aseo de Cuenca (EMAC EP) como oferente de cooperación (Alcaldía de Cuenca, 2022) en el marco de la comisión mixta de cooperación técnica entre las repúblicas de Ecuador y Perú.

En síntesis, las comisiones mixtas se erigen como un espacio idóneo no sólo para la oferta y demanda de cooperación internacional técnica y científica, sino también para el intercambio de conocimiento, habilidades, experiencias exitosas que desarrollan los gobiernos en sus diversos niveles.

B) FONDOS CONCURSABLES

En el caso de los fondos concursables no son otra cosa que arreglos organizacionales y mecanismos de cooperación que permiten el financiamiento (completo o parcial) de proyectos, basado en un determinado marco de normas. En este proceso pueden participar actores de los sectores público y privado a la presentación de propuestas o proyectos en pos de competir por los fondos monetariamente establecidos.

A manera de ejemplos, el Fondo Ítalo Ecuatoriano para el Desarrollo Sostenible (FIEDS) en el año 2021 lanzó el Premio Hábitat que buscó promover la formulación e implementación de proyectos innovadores que contribuyan al cumplimiento de la Agenda Hábitat Sostenible del Ecuador 2036 y, al mismo tiempo, aporten a una recuperación verde de las ciudades. La convocatoria fue destinada para los 221 gobiernos autónomos descentralizados municipales del Ecuador. Otra iniciativa similar, es la que el CONGOPE emprendió para fortalecer la asociatividad y reactivar la economía de las provincias de Manabí y Esmeraldas, afectadas por el terremoto de 2016. En esta ocasión el departamento de Cooperación Internacional de este Consorcio tras la presentación a la Cancillería un proyecto para dinamización la económica en Cojimíes-Manabí, ganó el fondo concursable por un monto de US\$ 100.000 (Consortio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador, 2018)

ESPACIOS DE NEGOCIACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL OFICIAL ENTRE GOBIERNOS INTERMEDIOS

Una vez establecidos los mecanismos a nivel nacional, es pertinente plantear los mecanismos a nivel descentralizado, que permiten negociar las diversas iniciativas (planes, programas, proyectos) desde los gobiernos locales. En este sentido, dichos gobiernos se convierten en estado estratega, gobierno



intermedio y comunas (Sekkal, 2019) como los múltiples niveles de gobierno que dan una respuesta adecuada en el marco de sus competencias bajo el principio de subsidiaridad.

Con esto en mente, a continuación se presentan dos espacios fundamentales para operativizar la CI desde el ámbito sub-nacional: la cooperación internacional descentralizada entre pares, es decir de un gobierno autónomo a otro y, las redes de trabajo de la CI.

A) COOPERACIÓN GAD CON OTROS PARES (GAD-GAD)

Los hermanamientos o alianzas entre gobiernos del mismo nivel o del nivel subnacional son mecanismos importantes y con potencial por explorar e implementar en términos de cooperación descentralizada. Estos lazos tienen motivaciones diversas, desde intereses específicos y comunes. Además, este modelo de cooperación no está condicionado al financiamiento no reembolsable, y puede ser de carácter técnico.

La ventaja en este tipo de cooperación es su implementación directa desde los gobiernos locales o regionales. Además, abarca un espectro más amplio de alternativas debido a la gran diferenciación existente entre los lineamientos de política, sectores y áreas geográficas priorizadas por los gobiernos locales del mundo.

Adicional a lo anterior, otro elemento positivo que podríamos afirmar como recurrente en este tipo de hermanamientos, es que la lógica de selección de socios no responde a la disponibilidad de recursos ni estar ligada a la evolución de comercio o inversiones, como suele suceder en la cooperación bilateral vertical. En este caso, el criterio es similar al que busca la Cooperación Sur-Sur -que en principio se aparta de estas premisas-. Para este tipo de alianzas se precisa un fuerte componente político que les da vida, y sus resultados dependen de una coyuntura determinada.

Se presenta a continuación, con la finalidad de ejemplificar la amplitud de actores y ejes de intervención de la cooperación internacional descentralizada, un catálogo entre algunos cooperantes según su misionalidad y sector de intervención:

Tabla 2: Cooperante, misión y sector de intervención

COOPERANTE	MISIÓN O SECTOR DE INTERVENCIÓN
------------	---------------------------------

Chile	<p>El apoyo al comercio, el desarrollo y la protección social, la educación, la gobernabilidad y la seguridad, el medio ambiente y la energía, la salud, y los sectores productivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Agencia de Cooperación Internacional de Chile: www.agci.gob.cl ● Asociación Chilena de Municipios: www.munitel.cl ● Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo: www.subdere.gov.cl ● Gobierno Regional de Arica y Parinacota: www.gorearicayparinacota.cl ● Gobierno Regional de Antofagasta: www.goreantofagasta.cl ● Gobierno Regional de Valparaíso: www.gorevalparaiso.cl ● Gobierno Regional Metropolitano de Santiago: www.gobiernosantiago.cl
Argentina	<p>La Dirección General de Cooperación Internacional emprende un programa federal que trata de “fortalecer capacidades locales, promover la integración fronteriza y articular la cooperación descentralizada entre Estados, comunidades o regiones extranjeras y provincias y municipios de Argentina.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Dirección General de Cooperación Internacional: www.cancilleria.gov.ar/portal/secin/dgcin/descentralizada.html ● Provincia de Santa Fe: www.santafe.gov.ar ● Provincia de Córdoba: https://www.cba.gov.ar/ ● Ciudad de Buenos Aires: www.buenosaires.gob.ar/internacionalesycooperacion
Brasil	<p>En su mayoría a proyectos y programas relacionados con la agricultura, la salud, la educación y la formación profesional, entre otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Agencia Brasileña de Cooperación (ABC): www.itamaraty.gov.br ● Prefectura Municipal de Belo Horizonte: www.pbh.gov.br ● Estado de São Paulo: www.capital.sp.gov.br/portalmmsp/homec.isp ● Estado de Río de Janeiro: e-mail: erubarth@casacivil.rj.gov.br
Colombia	<p>Ha generado un catálogo o guía de buenas prácticas de la cooperación Sur-Sur y de la Cooperación Triangular colombiana.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia: www.apccolombia.gov.co ● Ciudad de Medellín: www.acimedellin.org ● Gobernación de Nariño: www.narino.gov.co

España	<p>Área de infraestructura y servicios sociales aparece como preferente, gobierno y sociedad civil, salud, empoderamiento de la mujer, acción humanitaria, educación, entre otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo: www.juntadeandalucia.es/aacid ● Dirección General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación de Aragón: www.cooperacionaragon.com ● Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo: www.cooperacionasturiana.com ● Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo: www.cooperaciocatalana.cat ● Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo: www.gobex.es/aexcid/view/main/index/index.php ● D.G. de Voluntariado y Cooperación al Desarrollo de Madrid: www.madrid.es ● Dirección de Relaciones Exteriores del País Vasco: www.fonscata.org / www.felcode.org
Italia	<p>Desarrollo humano, recursos naturales y protección del patrimonio ambiental, fortalecimiento del rol de las mujeres, educación, migración, gobierno y sociedad civil, salud, descentralización.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Regiones del Veneto: relint@regione.veneto.it ● Servizio a Cura della Regione Piemonte Settore Affari Internazionali: affari.internazionali@regione.piemonte.it ● Regione Lombardia: www.regione.lombardia.it ● Regione Autonoma Friuli Venezia Giulia: www.regione.fvg.it/rafv/cms/RAFVG
Bélgica	<p>Administración pública, gobierno y sociedad civil.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Asociación de la Ciudad y los Municipios de la Región de Bruselas Capital: welcome@avcb-vsgeb.be / webmaster@avcb-vsgeb.be ● Programa de la Asociación de Ciudades y Municipios Flamencos: www.vvsg.be
Francia	<p>Educación, cultura, medio ambiente, paz y derechos humanos, urbanismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Embajada de Francia en Ecuador: www.ambafrance-ec.org ● Service des Affaires Européennes et de la Coopération Décentralisée: r.taburet@dordogne.fr ● Consejo General de la Drome: www.ladrome.fr

Fuente: (Secretaría Técnica de Cooperación Internacional, 2014)

B) REDES DE TRABAJO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

En torno al establecimiento de redes de cooperación, se presentan como espacios de sinergia que buscan posicionar el trabajo mancomunado en niveles de gobierno de carácter subnacional. En este sentido, se releva la acción en espacios como Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), Oru-Fogar, Regions4 y Gobiernos Locales por la Sustentabilidad (ICLEI). De hecho, CONGOPE es miembro de los 4 espacios mencionados. Y puede ser un puente y un vínculo par la gestión de los gobiernos locales.

Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU)

La CGLU es otra de las instituciones que articula a gobiernos regionales y locales del mundo. Nace en 2004 como una respuesta a los cada vez más complejos retos que enfrenta la política y sociedad. En este sentido, la idea es que estos gobiernos se transformen en actores relevantes en la gobernanza multi-nivel que permite resolver de manera más eficiente los desafíos que presenta el contexto internacional presente. Entendiendo con esto a la descentralización como una “forma de democratizar la gobernanza pública a todos los niveles” (Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, 2022)

La importancia de CGLU dentro de las redes de trabajo de cooperación internacional descentralizada radica en el reconocimiento que esta red tiene por parte de Naciones Unidas, lo cual ha decantado en ser uno de los actores que enarbola la voz de los gobiernos locales en los diversos foros internacionales, incluyendo aquellos de las instituciones parte del Sistema de Naciones Unidas, siendo un espacio relevante para la discusión de temáticas como la Agenda de Desarrollo Post-2015, en temáticas como la agenda urbana a través de Hábitat III, o las cumbres climáticas (COP). De este modo, la red al día de hoy ha ganado espacio en relación a sus inicios, y fundamentalmente, convirtiéndose en un socio clave para el desarrollo.

Ya en términos específicos, la expansión de esta red llevó a la conformación de un Grupo de Trabajo Global (Global Taskforce en inglés) compuesto por gobiernos locales y regionales. Adicionalmente, existe un Foro de regiones (creado en Rabat en 2013) en el marco de CGLU como espacio en el cual se desenvuelven las regiones y provincias, para “territorializar” la agenda del desarrollo.

Por lo anterior, este organismo propone posicionar a los gobiernos intermedios, regionales, municipales, locales como actores capitales en la implementación de la agenda de desarrollo ODS-2030. Como se ha dicho, la crisis por Covid-19 fue un momento relevante para entender el rol que pueden desempeñar los gobiernos intermedios, provinciales. (CGLU Comisión, 2020)

Oru-Fogar

La Organización de Regiones Unidas- Foro Global de Gobiernos Regionales y de Asociaciones de regiones (ORU Fogar) tiene por objeto impulsar la cooperación interregional, apuntando hacia un modelo de gobernanza en el cual los actores de este tipo (redes geográficas o gobiernos intermedios) tengan un rol estratégico y una mayor participación en la consecución del desarrollo territorial. Dicha institución se creó en 2007 a partir de la Declaración de las Regiones sobre su participación en la gobernanza de la globalización.





El principal alcance de esta red tiene que ver con dos aspectos clave: la gobernanza entendida como la ampliación e inclusión de los gobiernos intermedios y organizaciones regionales en un nuevo modelo en el cual se fortalecen tanto la política pública como la cooperación entre pares y otros actores. En segundo lugar, acercar a los gobiernos que forman parte de la red para profundizar las oportunidades existentes de interacción internacional, cooperación no reembolsable y asistencia técnica.

Por último y no menos importante, este tipo de organizaciones internacionales facilitan el intercambio de información, un aspecto no menor si tomamos en cuenta que las redes, contactos y espacios que se generan son un insumo importante en el desarrollo de la estrategia de los gobiernos intermedios pensando en la acción internacional. Además, dicha información especializada se encuentra vinculada con las necesidades particulares y competencias de los gobiernos en ámbitos como riesgos, medio ambiente y cambio climático, productividad, ruralidad, alimentación y agricultura, entre otros.

Regions4

Este espacio de cooperación entre gobiernos regionales y provinciales se generó en 2002 en el Encuentro Mundial de Johannesburgo, como parte de la Red de Gobiernos Regionales para el Desarrollo Sustentable. Al 2019, esta organización representa a un total de 41 gobiernos regionales de 21 países y 4 continentes (Regions4, 2022)

Este caso es una de las organizaciones temáticas. Su razón de ser está vinculada a la sostenibilidad, la biodiversidad, el cambio climático y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS-2030). De ahí que, genera información relevante sobre los vínculos que pueden tejer los gobiernos sub-nacionales con las organizaciones internacionales relacionadas a estos ejes temáticos; al tiempo de mapear y exponer los avances y soluciones propuestos por los distintos gobiernos sub-nacionales en el mundo en términos de clima y desarrollo sostenible.

El alcance tiene que ver con la red de contactos al más alto nivel de toma de decisiones y diálogo político en las diversas plataformas y actores vinculados con su área de especialización, así como asistencia técnica. La expertise entonces se ancla en organismos de la familia de Naciones Unidas relativos al medio ambiente como: PNUD, Conferencia de las Naciones Unidas por el Cambio Climático (UNFCCC), el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas (UNDESA), el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, entre otros organismos.

Gobiernos Locales por la Sustentabilidad (ICLEI)

Esta es una red conformada por al menos 2.500 gobiernos locales y regionales que buscan el desarrollo urbano sostenible y con una representación en más de 125 países. Al ser un espacio de carácter temático, este conjunto de gobiernos subnacionales buscan impulsar “la acción local para un desarrollo bajo en carbono, basado en la naturaleza” (Gobiernos Locales por la Sustentabilidad, 2022) mediante principios de equidad, resiliencia y economía circular.

Aunque su fundación se remonta a 1990, la vigencia de este espacio ha cobrado mayor relevancia e inclusión de actores a través de las dos últimas décadas. Esto se vincula con la ampliación de las agendas locales, que miran al desarrollo como un fenómeno multidimensional (antes que un tema

meramente económico) en el cual, los gobiernos locales juegan un papel prioritario en relación con la gobernanza participativa y la planificación subnacional del desarrollo sostenible.

De hecho, ese espíritu participativo guía la gobernanza y los mecanismos al interior de la organización, con lo cual se implementan las acciones y aspiraciones de los miembros. En este contexto, el apoyo de este foro tiene que ver con la generación de conocimiento para la toma de decisiones que se encuentran respaldadas por evidencia científica, sin dejar de lado las realidades y contextos locales. Finalmente, en América Latina y el Caribe, ICLEI tiene 4 oficinas en las ciudades de Sao Paulo, Ciudad de México, Rosario y Medellín.

Cities Alliance

La Alianza de Ciudades proporciona donaciones de contrapartida en respaldo de estrategias de desarrollo urbano, programas municipales y nacionales de rehabilitación de barrios marginados y generación de marcos normativos nacionales y políticas urbanas.

Agencias de las Naciones Unidas

La ONU trabaja directa o indirectamente con autoridades locales. Se destaca el Programa ART, que soporta la generación de un marco legal, programático, operativo y administrativo que sirve de referencia para lograr la complementariedad entre los actores del desarrollo de todos los niveles.

Red Iberoamericana de Ciudades para la Cultura

Interlocal es una red de ciudades de la región iberoamericana para intercambio de experiencias en gestión y política cultural en el espacio y competencias de los gobiernos locales.

Mercociudades

Red de municipios que forman parte del Mercosur, fundada con el propósito de incluir a los municipios en los procesos de integración regional, pero también crear un ámbito institucional para las ciudades en el Mercosur y favorecer la cooperación horizontal entre los entes locales.

Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones

Es la representación regional de la Organización mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos. Participa en programas de cooperación y asistencia técnica para municipios latinoamericanos.

Organización Latinoamericana de Gobiernos Intermedios

Entre sus objetivos está ser el órgano asociativo interlocutor y de enlace entre los gobiernos intermedios, sus asociaciones nacionales y las instituciones de cooperación internacional, promoviendo el hermanamiento interregional.

Red Andina de Ciudades

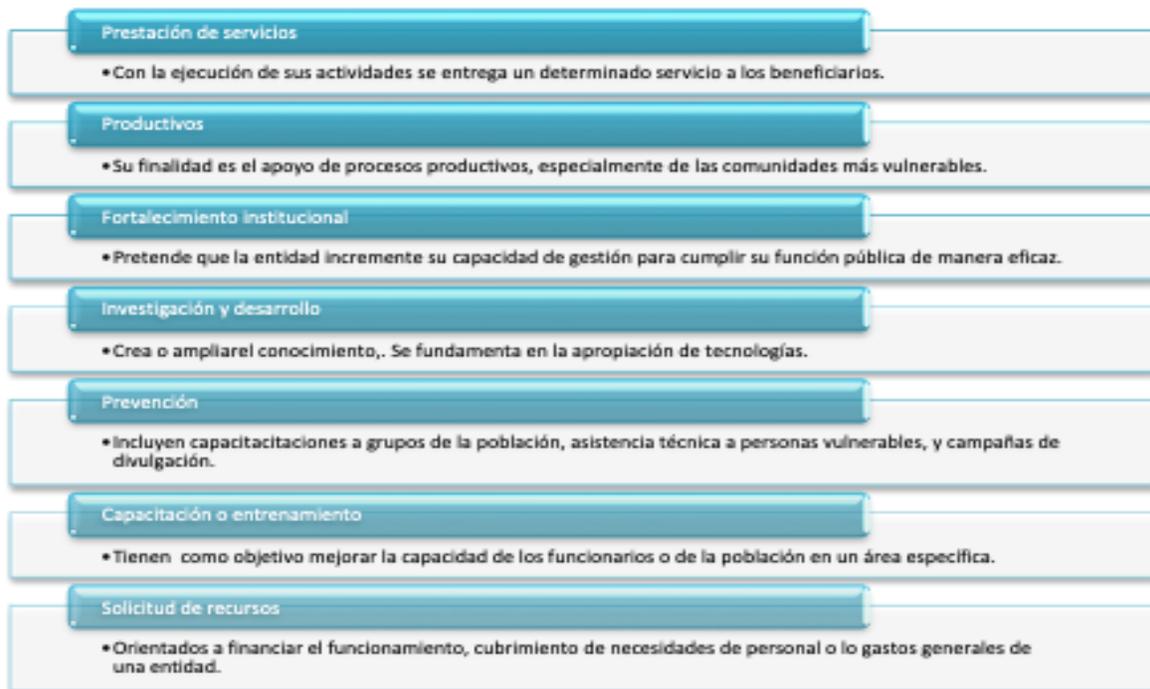




La RAC es una estrategia de cooperación de la Comunidad Andina de Naciones que emerge dirigida a fomentar la colaboración entre los gobiernos locales.

Finalmente, es preciso señalar que en los espacios de negociación de programas y proyectos de CI entre Gobiernos Intermedios tanto GAG-GAD como en el formato de Red, existen tipos o combinación de programas y proyectos ante posibles solicitudes de CI. A continuación se destacan 7 de ellos:

Gráfico 2: Tipos de iniciativas en la Red Andina de Ciudades



Fuente: (Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, 2006)

III. MECANISMOS DE GOBERNANZA INSTITUCIONAL

Uno de los temas fundamentales para implementar la cooperación descentralizada por parte de los GAD provinciales es la estructura institucional que permitirá gestionar la cooperación en sus diversas formas y mecanismos (como los expuestos en la sección previa) por parte de cada una de estas instituciones. Es decir, los mecanismos de gestión y gobernanza en el territorio privilegiando la desconcentración política, administrativa y fiscal (Carrión, López, & Montalvo, 2019)

Con este antecedente, en la presente sección, se plantea como el enfoque participativo y gobernanza multinivel desde la perspectiva institucional nacional. Luego, se aborda el marco institucional a nivel provincial, en el cual se explicarán dos temas cruciales: la estructura institucional y el talento humano al interior de cada institución.

A) MARCO INSTITUCIONAL NACIONAL

A nivel nacional, la entidad catalizadora en términos de promoción de articulación con otras instituciones y niveles de gobierno (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2019) para el diseño, rectoría y planificación de la cooperación internacional es la Cancillería. De ahí que, el manejo de la Mesa Técnica de Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR) en Ecuador está comandado por el ente rector de la política exterior del país.

En este contexto, la gestión de este cuerpo interinstitucional debe responder a las crecientes necesidades de los gobiernos autónomos descentralizados y a un escenario internacional donde, si bien el gobierno central tiene un rol preponderante en el marco de las relaciones internacionales, no es el único actor, y cada vez más, existen actores emergentes.

En concreto, la *Mesa Técnica de Cooperación Internacional No Reembolsable (MTCINR)* en Ecuador ha sido un espacio que reúne no sólo a las instituciones del gobierno central con los diversos niveles de gobierno subnacional, sino que convoca a otros actores para la consecución de sus objetivos. Este espacio de diálogo político establecido desde 2016, es fundamental para activar de manera efectiva el rol de los gobiernos locales en la gestión de la cooperación. A partir de esto, el análisis sobre la actuación de la MTCINR Ecuador tiene dos momentos: el primero entre su creación al inicio de la pandemia (2016-2020) y un segundo momento que se podría denominar pos pandémico entre 2020 y 2022.

Desde su creación, la Mesa Técnica de CINR mantuvo el I Encuentro de alto nivel con todas las autoridades multinivel de gobierno –provincial, municipal, parroquial (2019). Paralelamente, existen acciones desde otras instituciones del sector público, articulando esfuerzos para trabajar la cooperación internacional descentralizada.

Luego, en 2020, se entiende que los esfuerzos de la cooperación internacional se volcaron a enfrentar la emergencia sanitaria global vivida desde inicios de 2020 a propósito de la pandemia por Covid-19. En este período se activó la Mesa Técnica de Trabajo (MTT) 8: Cooperación Internacional. En relación a la gestión desde lo local, el MREMH articuló el levantamiento de necesidades para COES provinciales y municipales. Y fundamentalmente, se “emitieron directrices sobre reorientación de recursos y programas en ejecución para atender necesidades emergentes” (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2020)

A más del análisis de las acciones llevadas a cabo, se conjugan las metas propuestas a 2025 por parte del MREMH con relación a la CINR: 1) aumentar la cooperación internacional no reembolsable bilateral, multilateral y no gubernamental \$139 a \$160 millones de dólares, 2) aumentar de 6 a 12 el número de programas de CINR, 3) 100% de ejecución en las actividades estratégicas planificadas por las embajadas para la obtención de cooperación internacional, 4) aumentar el 10% de becas para estudiantes ecuatorianos en el exterior.

Además, es necesario señalar, que el último documento oficial en materia de cooperación internacional fue emitido por el MREMH en mayo de 2021 (coincidiendo con la transición de gobierno central en Ecuador). Este insumo fue un “Catálogo de experiencias exitosas del Ecuador”. Desde este momento, el país aún no cuenta con la estrategia nacional de cooperación internacional para el período de



gobierno actual (2021-2025), un instrumento guía para todos los actores inmersos en este ámbito y las menciones en el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025 son incipientes.

Por su parte, el Conejo Nacional de Competencias (CNC) aporta con el fortalecimiento institucional a los gobiernos autónomos descentralizados en el marco del ejercicio de las competencias establecidas por ley y asumidas por este nivel de gobierno con “eficiencia, eficacia, participación, articulación intergubernamental y transparencia” (Consejo Nacional de Competencias, 2022). En lo que va del presente año se destaca el curso denominado “Modelo de gestión de la Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación” como un aporte al fortalecimiento institucional que requieren los gobiernos provinciales para la gestión de esta competencia concurrente³.

En este sentido, la acción internacional es una de las necesidades identificadas y que cuenta con apoyo del CNC. Para 2016, esta institución publicó el documento denominado “la acción internacional de los gobiernos territoriales” (Consejo Nacional de Competencias, 2016) del cual se extraen las consideraciones siguientes: 1) definición de la acción internacional de los gobiernos locales como la internacionalización de los territorios o la diplomacia de las ciudades, 2) “hermanamiento” como mecanismo institucional de cooperación entendido como “acuerdos de amistad de cooperación entre territorios subnacionales de diferentes países”. Cuya base legal se afina en el COOTAD (Art. 293). Otro mecanismo identificado tiene que ver con la “diplomacia de las ciudades” y el fomento de redes tanto en el nivel subnacional cuanto internacional.

B) MARCO INSTITUCIONAL PROVINCIAL

La implementación de la cooperación internacional descentralizada es uno de los retos que afrontan los gobiernos subnacionales. Canalización y potenciación de relaciones con socios estratégicos (Miño & Haro, 2019) Más allá del estado ideal en el cual todos los gobiernos que se inserte de manera activa recibirá u obtendrá iguales beneficios. De hecho, la internacionalización asimétrica (ALLAS, 2014) en el sentido que puede no ser rentable para todos. Así también, la paradiplomacia entendida como “las relaciones entre gobiernos no-centrales o subnacionales con gobiernos regionales, provinciales y locales que promueven sus propios intereses y buscan socios o aliados”. (Enríquez, 2019). En definitiva, la construcción de estas categorías que nos sirven para definir el fenómeno está en plena vigencia y transformación.

A partir de lo anterior, la estructura institucional debe aprovechar las ventajas de su cercanía tanto con la ciudadanía (Oddone, 2019) cuanto con el territorio. Esta cercanía debe asumirse como una potencialidad. Existen experiencias en varias provincias del país (Carchi, Tungurahua, Loja), en las cuales existen espacios de diálogo político entre los diversos actores de la sociedad; los cuales se convierten en mecanismos institucionalizados. Sin embargo, hay algo por considerar, la participación plural que no significa equitativa (Morata, 2011)

Otro tipo de mecanismos para el ejercicio de procesos participativos de gobierno y toma de decisiones tiene que ver con la propuesta de buen gobierno (Artículo 116 del COOTAD) “acceso e incidencia de los ciudadanos al gobierno subnacional, a la disponibilidad de capacidades técnicas para proveer los

³ Se refiere a la participación de todos los niveles de gobierno en la gestión de la misma.

servicios bajo responsabilidad del GAD, a la existencia de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, y a la respuesta ante situaciones de abuso de poder.

En este contexto, el desarrollo de capacidades- recursos humanos- conocimiento apto- sumado al liderazgo de la autoridad (ALLAS, 2014) son elementos clave para avanzar no sólo en modelos de participación y gobernanza, sino también en la consolidación de la estructura institucional necesaria para afrontar de manera adecuada y con solvencia la competencia de cooperación internacional. A esto se suma la gestión transversal e intersectorial con los diferentes actores que operan en el territorio.

Todo esto decanta en la elaboración de una estrategia conjunta, la cual contempla unos ejes de internacionalización: 1) estructura institucional (con énfasis en la articulación y alineación interna), 2) voluntad política, 3) concordancia con política pública nacional e instrumentos de planificación y ordenamiento territorial, 4) espacios de diálogo político como un proceso de construcción permanente.

Finalmente pero no menos importante, parte del marco institucional provincial para la gestión de la cooperación internacional, tiene que ver con el presupuesto y/o financiamiento que reciben las áreas técnicas y en general, la asunción de esta competencia. Usualmente, y a partir de la información recabada, existe una suerte de dilema: mayor espacio para el ejercicio de las competencias de CI vs. menores asignaciones presupuestarias. Más aún, cuando existen serios recortes de presupuesto o deudas desde la administración central, lo cual pone en riesgo el mantenimiento de las unidades encargadas de la cooperación internacional en los gobiernos intermedios. Este tema se aborda en pleno en las secciones venideras.

FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LOS GAD PROVINCIALES

En el marco de competencias establecido, la gestión de la cooperación internacional no reembolsable es potestad de los GAD Provinciales. Y para esto, una de las condiciones esenciales pasa por el fortalecimiento institucional necesario para asumir determinada competencia.

A continuación, se presentan algunos de los componentes identificados en el proceso de fortalecimiento de la estructura:



Gráfico 3: Componentes clave en el fortalecimiento institucional de los GAD Provinciales con miras a la cooperación internacional



A partir de lo expuesto en el gráfico anterior se desprenden las siguientes definiciones:

- **Fortalecimiento de capacidades institucionales:** Aquí se refiere a un cúmulo de acciones desde lo legal, pasando por el impulso al talento humano, la gestión por procesos y no menos importante, el financiamiento.
- **Estrategia de acción internacional:** A partir de las definiciones emitidas en el documento del CNC (Consejo Nacional de Competencias, 2016) se vuelve necesario construir una estrategia de acción internacional en un determinado GAD, la cual corresponda a un proceso de investigación previo en pos de conocer potenciales gobiernos subnacionales con quienes entablar una relación cooperativa en base a intereses mutuos.
- **Adecuación institucional y de procesos:** Esta acción tiene que ver con la armonización normativa, administrativa y de procesos para apuntalar los mecanismos, instrumentos y actores que van a participar en el diseño de la estrategia provincial de CI
- **Asignación de recursos para manejo de competencia:** Esto es parte del fortalecimiento de capacidades y tiene que ver con el establecimiento de un presupuesto adecuado para dar cumplimiento al asumir la competencia de CI. También es factible explorar otras opciones como los denominados Presupuestos participativos, los cuales se orienten a la cooperación.
- **Misión de la unidad de CI dentro del GAD:** Implica la orientación que tiene una determinada unidad que maneja la CI en el tiempo.
- **Diseño de procesos de registro y metodologías de seguimiento:** Uno de los temas más complejos al momento de abordar la gestión de la CI tiene que ver con el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los acuerdos y metas establecidas. Usualmente, los GAD incluyen los hitos de cooperación en los instrumentos de planificación institucional, pero también en instrumentos de ordenamiento territorial como los PDOT.

En definitiva, es necesaria la creación de recursos y capacidades a escala local con énfasis en la planificación estratégica y ordenamiento del territorio combinadas con lo que (Farah, Granato, & Oddone, 2010) han señalado como el “desarrollo de capacidades locales y responsabilidades públicas”

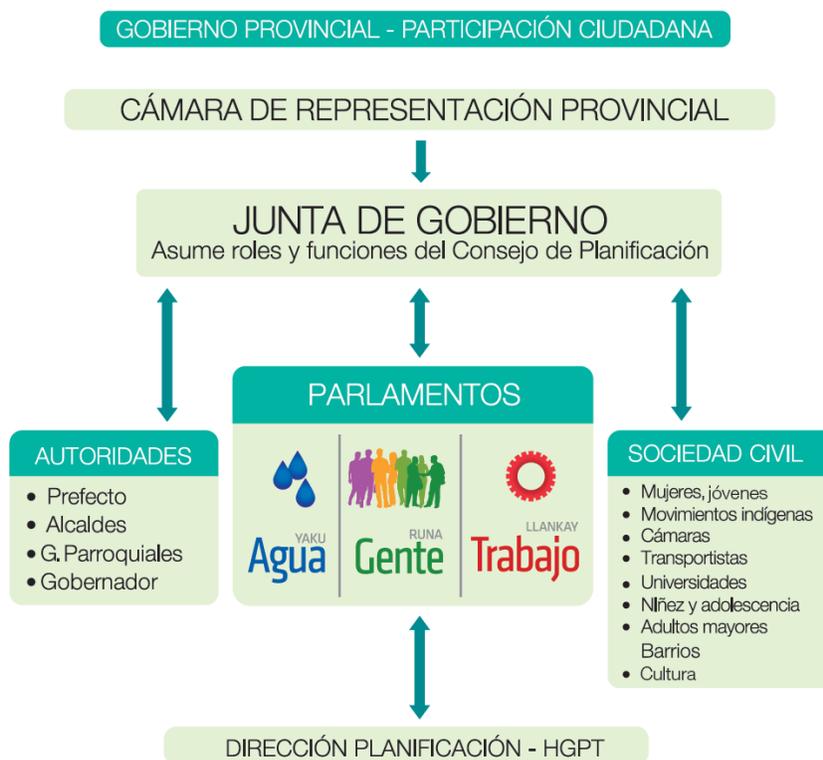
Por otra parte, en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2022-2026 (Sistema de Naciones Unidas Ecuador, 2022), el pilar cuarto tiene que ver con el estado

de derecho, instituciones sólidas y cohesión social; en el cual se contemplan temáticas como fortalecimiento capacidades instituciones públicas y sistemas de información, apoyo en la lucha contra la corrupción, participación actores social para desarrollo y trabajo con entidades electorales por procesos inclusivos, género. En otras palabras, este pilar presenta un potencial a trabajar con las organizaciones de Naciones Unidas, tomando en cuenta la alineación que existe por fortalecer lo público, sino principalmente en la alineación con los objetivos nacionales y de desarrollo sostenible bajo el marco de la Agenda 2030.

En términos de representación, participación y gobernanza, es importante que la estructura institucional incluya espacios de diálogo político y toma de decisiones. En el segundo acápite ya se desarrolló el mecanismo del Consejo Provincial, como el espacio de representación política provincial, cantonal, parroquial. Ahora bien, en términos de inclusión de otros actores no estatales, que tienen vínculos y conocen de primera mano las necesidades del territorio.

A seguir, el gráfico 4 presenta a modo de ejemplo, el sistema de gobierno de la provincia de Tungurahua, el cual contempla a las autoridades multi-nivel de gobierno, sectores de la sociedad civil y el sector privado.

Gráfico 4: Organigrama de Gobernanza y Participación Ciudadana en Tungurahua



Fuente: (Gobierno Provincial de Tungurahua, 2019)

Participan de las sesiones del Consejo, una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones, de conformidad con el Art. 101 de la Constitución de la República, en concordancia con los Arts. 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309 y 311 del Código Orgánico de

Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y Art. 72 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, y la Ordenanza respectiva (GAD Provincial Morona, 2021)

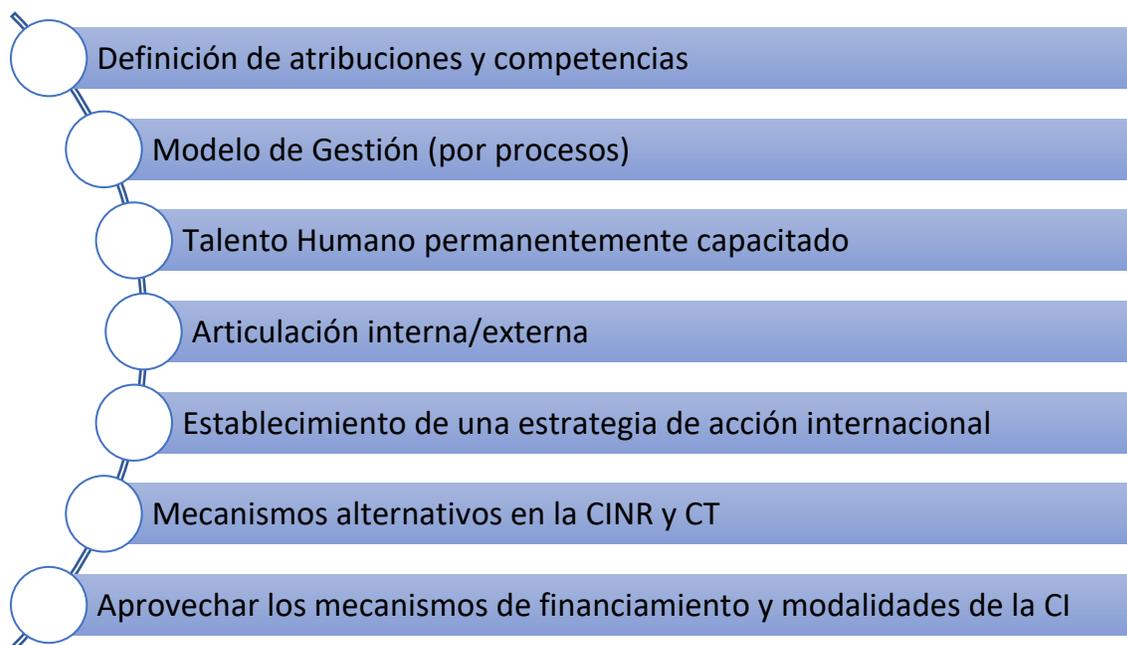
De acuerdo a lo previsto en la Constitución de la República, en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización COOTAD, y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, el Gobierno Autónomo de la Provincia de Morona Santiago, a través de la Ordenanza correspondiente, conformará y organizará la instancia de participación ciudadana y control social de la provincia, que será ejercido por la Función de Participación Ciudadana y Control Social, prescrita en el literal c) del artículo 29 del COOTAD (GAD Provincial Morona, 2021)

CONFORMACIÓN DE UNA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN DE LA CI

Para la gestión técnica de la cooperación internacional al tiempo de asumir de manera idónea la competencia, se hace imprescindible el establecimiento de una unidad técnica que se encargue de la cooperación. A nivel global, existen casos de éxito en los cuales, estas unidades incluso llegaron a ser organismos con personería jurídica propia más allá del gobierno local al que pertenecen (ej. Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín), y también existen casos en los cuales, dichas unidades no prevalecen a lo largo del tiempo y son usualmente modificadas en su estructura y alcance, tanto externa como internamente. Más allá de los extremos presentados, en los siguientes párrafos se plantean las condiciones adecuadas para posicionar y fomentar la competencia de cooperación desde las unidades técnicas de los GAD Provinciales.

En el siguiente gráfico se presentan los principales rasgos de una determinada unidad que maneja la CI en los GAD Provinciales:

Gráfico 5: Principales aspectos de una Unidad de Cooperación Internacional en los GAD



Fuente: Elaboración propia en base a la información levantada con GAD Provinciales así como literatura académica sobre el tema.



En primer lugar, conviene responder la siguiente pregunta: *¿cuáles son las atribuciones y competencias de esta nueva unidad?* En parte, la respuesta se vincula a lo que establezca el código de procesos y demás instrumentos de planificación; y por otro lado, tiene que ver con lo establecido en la Resolución 009 del CNC. A más de esto, se suma la conformación de dicha unidad mediante el estatuto orgánico, así como el alcance en términos del nivel sustantivo que asume esta unidad (ej. Departamento, Dirección, Coordinación, Oficina). Finalmente, también puede variar la ubicación de esta dependencia en el organigrama de la determinada estructura institucional. Esto reviste crucial importancia a la hora de implementar una unidad que cumpla con los estándares y condiciones para asumir la competencia.

En segundo término, en relación con el modelo de gestión es necesario destacar el hecho que esta metodología cumple con armonizar la gestión con el nivel nacional. Dicho esto, el director o funcionario a cargo tendrá responsabilidades específicas y que la unidad en cuestión tenga una misión que le permitan gestionar la CI. Aquí se determinan 5 procesos fundamentales a saber: 1) gestión de la información de la cooperación internacional, 2) gestión técnica de la cooperación internacional, 3) gestión del seguimiento y evaluación de la cooperación internacional, 4) gestión de políticas y negociación de la cooperación internacional, 5) gestión de las relaciones con actores locales, nacionales e internacionales (CONGOPE, 2013).

Otro aspecto fundamental tiene que ver con el talento humano. Aquí, los principales nudos críticos se vinculan a la alta rotación del personal así como la falta de personal con conocimientos específicos de cooperación internacional y los recortes presupuestarios. Este tipo de inconvenientes pueden afectar el adecuado desenvolvimiento de una unidad de CI. Para paliar estos inconvenientes se proponen alternativas como la capacitación permanente del personal parte de estas unidades (aquí el CONGOPE juega un rol fundamental).

Luego, en términos de articulación interna y externa de un determinado GAD Provincial se realiza el rol que tienen estos GAD para conectar las necesidades de cooperación internacional que tienen instituciones de niveles de gobierno locales (municipales, parroquiales) y que no cuentan con una unidad específica para asumir la competencia de la gestión de la CI. En contraste, la articulación externa se genera a partir de la acción de internacionalización y su estrategia correspondiente. Esto reafirma la importancia de los gobiernos intermedios o provinciales, los cuales al final del día sirven como catalizadores de las demandas de parte de GAD cantonales y parroquiales que no pueden afrontar la competencia de cooperación como tal.

Un tema no menor es la potenciación en el uso de mecanismos alternativos de cooperación internacional no reembolsable, técnica. Como se ha presentado, los cambios profundos que registra la CI implican una disminución en términos de financiamiento –países de renta media alta (PRMA). A pesar de que debido a las competencias, los GAD Provinciales sólo pueden manejar la CINR y cooperación técnica, no es menos cierto que ante el escenario adverso, la innovación en el uso de mecanismos de financiamiento permitirá a las naciones asumir un rol favorable hacia estrategias que capturan dichos cambios.

No es menos cierto que las unidades de cooperación internacional están a expensas de los ciclos y en general de la coyuntura política. Esto implica varios temas desde: 1) desconocimiento de la autoridad provincial sobre la relevancia de la CI, 2) rotación de personal y cuota política, 3) reorientación de presupuesto inicialmente destinado para la gestión de la CI, 3) proceso de evaluación

de una determinada unidad interna a cargo de la cooperación internacional en un gobierno autónomo descentralizado.

En este contexto, es absolutamente relevante que las direcciones/jefaturas/unidades de cooperación internacional manejen una visión integradora frente a la diversidad de necesidades e intereses de otras unidades a la interna, en este caso, de los gobiernos intermedios provinciales, más allá del acompañamiento técnico y específico en términos de cooperación. Adicionalmente, dichas unidades requieren: 1) estatuto jurídico del departamento/dirección/jefatura/unidad, 2) cierto grado de autonomía dentro de la estructura institucional del gobierno local, 3) transversalidad (AL-LAs, 2014).

POSIBLES PRODUCTOS Y SERVICIOS DE UNA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN DE LA CI EN LAS PREFECTURAS

Del levantamiento de información pública en los portales oficiales de las Prefecturas, así como el provisto en entrevistas, las Unidades o Direcciones Técnicas de Cooperación tienen, con frecuencia, responsabilidades en materia de cooperación nacional e internacional. Para los fines e interés de este documento, se presentarán a continuación los productos y servicios más recurrentes de acuerdo con los Estatutos Orgánicos por procesos aprobados:

Cooperación Internacional:

1. Bases de datos de mapeo de actores de cooperación internacional: embajadas, organismos internacionales, ONG's internacionales; cooperación descentralizada;
2. Portafolio de la demanda de cooperación internacional articulada a nivel institucional y territorial;
3. Planes, estrategias y agendas provinciales de cooperación internacional;
4. Propuestas de políticas y normativa provincial de cooperación internacional;
5. Gestionar e impulsar la obtención de cooperación técnica internacional ante embajadas y organismos internacionales acreditados en el Ecuador;
6. Registro de instrumentos internacionales suscritos: memorándums de entendimientos, cartas compromiso, convenios y acuerdos de hermanamiento y de cooperación interinstitucional;
7. Informes de seguimiento a los convenios y proyectos internacionales;
8. Registro ante la entidad competente de los programas y proyectos ejecutados con aportes de la cooperación internacional;
9. Asesorar a las autoridades de la Institución sobre la cooperación internacional o dentro de las competencias del GAD;
10. Establecer los lineamientos y procedimientos internos para la gestión de la cooperación internacional;
11. Informes de gestión.

Relaciones Internacionales:

- 
1. Agenda internacional semestral de las autoridades provinciales y de las direcciones de la Institución;
 2. Propuesta de establecimiento de relaciones bilaterales y multilaterales con entidades pares, organismos internacionales y otros actores del sistema internacional;
 3. Propuestas de suscripción de convenios con universidades y centros de estudio e investigación internacionales y nacionales;
 4. Bases de datos de socios estratégicos a nivel nacional e internacional;
 5. Coordinar la participación de las autoridades del GAD ante los organismos y agencias de cooperación internacional;
 6. Informes de seguimiento de socios estratégicos a nivel nacional e internacional;
 7. Informes de cumplimiento de la agenda internacional semestral de las autoridades provinciales y de las direcciones de la Institución;
 8. Asesorar a las autoridades de la Institución sobre las relaciones internacionales o dentro de las competencias del GAD;
 9. Informes de participación del Gobierno Provincial en foros, redes y eventos internacionales;
 10. Informes de gestión.

IV. HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES

A partir de lo expuesto en este subproducto se destacan las siguientes conclusiones y recomendaciones:

HALLAZGOS

Existen varios mecanismos nacionales y locales que permiten una participación multi-actor en la gestión de la cooperación internacional: desde la mesa técnica de CINR, las comisiones mixtas y los fondos concursables en lo nacional, hasta el Consejo Provincial, las ordenanzas, las relaciones entre pares (GAD-GAD) y las redes de trabajo en torno a la CI. Además, se han propuesto otros mecanismos complementarios (como la noción de buen gobierno) reconocidos en instrumentos de planificación y ordenamiento territorial, con lo cual se puede reforzar esos espacios de diálogo político y toma de decisiones para apuntalar la cooperación internacional en el marco de los gobiernos intermedios.

Uno de los mecanismos clave identificados en la presente investigación para la gestión de la CINR a nivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) Provinciales tiene que ver con las ordenanzas provinciales. Estas permiten normar desde la alineación, complementariedad, eficacia e iniciativas de los diversos actores envueltos en la CINR en base a la rectoría que tienen los GAD P. Este es un tema no menor porque permite de manera efectiva apuntalar la gobernanza territorial en el marco de la cooperación internacional.

Desde su creación en 2016, la Mesa Técnica de Cooperación Internacional No Reembolsable liderada por el MREMH ha tenido poco suceso en términos prácticos en el fomento y acompañamiento para la



gestión de la cooperación a nivel descentralizado. Más aún, desde inicios de 2020, la situación para los diversos niveles de gobierno se vio agravada por la pandemia. Cabe preguntarse entonces si los esfuerzos de la Cancillería Ecuatoriana se redireccionaron exclusivamente a ese ámbito, y de ser así, cuál fue el tipo de colaboración que estableció con los GAD.

RECOMENDACIONES

- Potenciar los espacios de cooperación con otros niveles de gobierno desde lo subnacional. Por sus particularidades, los GAD Provinciales tiene la capacidad de ser catalizadores de la cooperación internacional para GAD municipales y parroquiales que no tienen si quiera una estructura institucional que apoye en el objetivo de fomentar la CI.
- Emitir a través de ordenanzas provinciales, la relevancia de la cooperación internacional para la provincia con énfasis en su rol dentro de la estructura institucional y territorial, su alcance, su gobernanza y el papel de cada uno de los actores. A esto se suma una mejor dotación de recursos económicos para el funcionamiento adecuado de estas unidades.
- Es necesario potenciar el trabajo de la Mesa Técnica de Cooperación Internacional No Reembolsable con la finalidad que sea un espacio que fomente de manera práctica la adopción por parte de los GAD de esta competencia. En este sentido, no sólo la capacitación permanente, sino el intercambio de información y la promoción conjunta son mecanismos que pueden mejorar de manera inmediata la articulación entre las autoridades del gobierno central con los diversos niveles de gobierno.
- Con la finalidad de mitigar que los proyectos de cooperación internacional sean sujetos de la coyuntura política, se sugiere la inclusión de los proyectos de CI que se identifiquen como emblemáticos en la planificación anual institucional (ejemplo: Plan Operativo Anual POA). De este modo, no sólo se establece como una de las prioridades institucionales a ejecutar en un determinado año, sino también facilita su monitoreo.



V. BIBLIOGRAFÍA

- Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia. (2006). *Manual de Acceso a la Cooperación Internacional*. Bogotá. DC: APC- Colombia.
- Alcaldía de Cuenca. (24 de 11 de 2022). *GAD de Cuenca, oferente de cooperación internacional*. Obtenido de <https://www.cuenca.gob.ec/content/gad-de-cuenca-oferente-de-cooperaci%C3%B3n-internacional>
- ALLAS. (2014). *Internacionalización del gobierno local. Una política pública en construcción*. CDMX: Gobierno del Distrito Federal.
- Carrión, A., López, M., & Montalvo, M. (2019). Hacia la construcción de un “espacio estatal”: el territorio en la planificación del desarrollo en Ecuador, 2007-2017. (F. Enríquez, Ed.) *Territorios en debate* (7), 35-67.
- CGLU Comisión. (08 de 06 de 2020). *Retos y respuestas a la COVID-19 desde los territorios: Entrevista con Paola Pabón, Prefecta del Gobierno Provincial de Pichincha (Ecuador)*. Obtenido de <https://uclg-cisdp.org/es/noticias/retos-y-respuestas-covid-19-desde-los-territorios-entrevista-con-paola-pabon-prefecta-del>
- Ciudades y Gobiernos Locales Unidos. (2022). *La Agenda global de Gobiernos Locales y Regionales*. CGLU. Obtenido de <https://www.cglu.org/es/agenda/global-agenda-of-local-regional-governments>
- Ciudades y Gobiernos Locales Unidos. (25 de 11 de 2022). *Territorios*. Obtenido de <https://www.cglu.org/es/agenda/regiones-y-ciudades-peque%C3%B1as>
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. (2010). Quito: Registro Oficial.
- CONGOPE. (2013). *Gestión Descentralizada de la Cooperación Internacional para los gobiernos autónomos provinciales del Ecuador*. Quito: CONGOPE.
- Consejo Nacional de Competencias. (2016). *La Acción Internacional de los Gobiernos Territoriales*. Quito: CNC.
- Consejo Nacional de Competencias. (2020). *Avances de la Mesa Técnica de Cooperación Internacional*. Quito: CNC.
- Consejo Nacional de Competencias. (07 de 11 de 2022). *Fortalecimiento Institucional a Gobiernos Autónomos Descentralizados*. Obtenido de <http://www.competencias.gob.ec/fortalecimiento-institucional/>



- Consejo Nacional de Competencias; GIZ. (2021). *Competencia para la Gestión de la Cooperación Internacional No Reembolsable*. Quito: GFA Consulting Group.
- Consortio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador. (2018). *Informe de rendición de cuentas 2017*. Quito: CONGOPE.
- (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Registro Oficial.
- Ecuador Desarrollo. (27 de 11 de 2019). *La Cancillería crea la Mesa Técnica de Cooperación Internacional de la Frontera Norte*. Obtenido de <http://ecuadordesarrollo.com/la-cancilleria-crea-la-mesa-tecnica-de-cooperacion-internacional-de-la-frontera-norte/>
- Enríquez, F. (2019). Paradiplomacia: estrategia eficaz para el desarrollo territorial. *Territorios en debate*, 17--66.
- Farah, P., Granato, L., & Oddone, N. (2010). *El desafío de la regionalización. Una herramienta para el desarrollo*. Buenos Aires: Capital Intelectual.
- GAD Provincial Cañar. (2015). *Ordenanza para la Regulación de la Cooperación Internacional* . Azogues: GAD P Cañar.
- GAD Provincial Morona. (2021). *Estatuto Orgánico Funcional*. Macas: GAD P Morona.
- Gobierno Provincial de Loja. (s.f.). *Enfoque de articulación territorial desde el GPL*. Loja: ART.
- Gobierno Provincial de Tungurahua. (2019). *Agenda Tungurahua 2019-2021*. Ambato: GAD P Tungurahua.
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2019). *Políticas y Estrategias de la Cooperación Internacional No Reembolsable 2017-2021* . Quito: MREMH.
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2020). *La cooperación internacional en el marco de la emergencia sanitaria por Covid-19*. Quito: MRMH.
- Miño, E. (2019). Territorialización de la política pública. (F. Enríquez, Ed.) *Territorios en debate*(7), 171-183.
- Miño, E., & Haro, J. (2019). Paradiplomacia: Acciones de proyección internacional de los gobiernos intermedios como una alternativa complementaria para desarrollo territorial. *Territorios en debate*, 205-215.
- Morata, F. (2011). Gobernanza multi-nivel entre democracia y eficacia. En C. C. Stelios Stavridis, *Gobernanza multi-nivel y multi-actor. Ejemplos de Europa, el Mediterráneo y América Latina*. UZ.
- Oddone, N. (2019). Estudios sobre paradiplomacia: su encuadre teórico desde cinco perspectivas. *Territorios en debate*, 67-104.

Secretaría Técnica de Cooperación Internacional. (2011). *Cooperación No Reembolsable en el Ecuador*. Quito: SETECI.

Secretaría Técnica de Cooperación Internacional. (2014). *Catálogo de Actores de la Cooperación Descentralizada*. Quito: SETECI.

Sekkal, A. (2019). Gobernanza multinivel. (F. Enríquez, Ed.) *Territorios en debate*(7), 27-35.

Sistema de Naciones Unidas Ecuador. (2022). *El Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en Ecuador*. Quito: Naciones Unidas.



**PABLO JURADO MORENO
PRESIDENTE**

**ISABEL PROAÑO CORNEJO
DIRECTORA EJECUTIVA**



Las Provincias somos el Ecuador

Síguenos en Redes Sociales:

 **@congopeecuador**

 **Congope**

 **CongopeEcuador**

Dirección: Pdte. Wilson E8-166 y

Av. 6 de Diciembre

Telef: 02 380 1750

www.congope.gob.ec